

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 1913/16

Res. 942/17

ACTA N° 98, de fecha 2 de mayo de 2017.

VISTO: La Resolución N° 3096/16 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 28 de setiembre de 2016, Acta N° 73;

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se autorizó un Llamado a Aspiraciones para cubrir el cargo de Dirección para el Polo Educativo Tecnológico Durazno, en carácter interino;

CONSIDERANDO: que el Tribunal que entendió en el mismo, evaluó los méritos de los inscriptos, de lo que surge que no cumplen con el perfil requerido del Llamado;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

- 1) Declarar desierto el Llamado a Aspiraciones para cubrir el cargo de Dirección para el Polo Educativo Tecnológico Durazno, en carácter interino.
- 2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través de la página web (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga a la Dirección del Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción),

para su registro. Oportunamente, archívese.


Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General


Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero


Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero


Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/as

